

CONVOCATORIA

RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENCIA DEL AREA 4 DE ATENCION ESPECIALIZADA, POR LA QUE SE CONVOCAN DOS PLAZAS DE MEDICO DE ADMISION Y DOCUMENTACION CLINICA MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE INTERINIDAD

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA

Médico de Admisión y Documentación Clínica

INSTITUCIÓN Y AREA FUNCIONAL

Area IV de Madrid. Atención Especializada.

DEPENDENCIA

Subdirección Gerencia

DURACIÓN

Hasta incorporación del titular o amortización de la plaza

REQUISITOS

Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina

SELECCIÓN

La prueba selectiva constará de dos fases:

- 1.- VALORACION POR EL TRIBUNAL DE LOS MERITOS CONTENIDOS EN EL CURRICULUM PROFESIONAL DE LOS ASPIRANTES DE ACUERDO CON EL BAREMO QUE FIGURA COMO ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. LA PUNTUACION MAXIMA DE ESTE APARTADO SERAN DE 70 PUNTOS. SI FUERA SUPERADO SE VALORARA CON 70 PUNTOS AL QUE MEJOR PUNTUACION HAYA OBTENIDO Y SE CALCULARA PROPORCIONALMENTE LA PUNTUACION DE LOS RESTANTES CANDIDATOS.

2.- ENTREVISTA

El Tribunal efectuará cuantas preguntas estime oportunas así como solicitará los informes que considere necesarios en relación con el curriculum profesional del candidato.

La puntuación máxima a alcanzar en esta parte de selección será de 30 puntos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes a la plaza, deberán presentar una solicitud (que deberá contener los datos personales y teléfono de contacto), dentro del plazo comprendido entre los días del **16 al 30 de noviembre de 2005**.

El lugar para la presentación de la solicitud se realizará en el Registro General del Hospital Ramón y Cajal o en la Dirección Médica

Documentos imprescindibles que se deben aportar con la solicitud:

- Fotocopia del D.N.I. o documento legalmente acreditativo.
- Fotocopia compulsada de la titulación de Licenciado en Medicina

Documentos para valorar los méritos:

- Certificación original de servicios prestados expedido por el órgano administrativo competente.
- Fotocopia compulsada de títulos y diplomas que acrediten la actividad docente, científica y expediente académico.

La lista de admitidos y excluidos se publicará el día 1 de diciembre de 2005

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 y Disposición Transitoria 2ª, párrafo 2º de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero B.O.E. 14.01.1999), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio (B.O.E. 14.7.1998) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 14 de noviembre de 2005

**EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. DE LA
CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO**

P.D. (Resolución de 17.03.2005) B.O.C.M. 07.04.2005

Fdo.: Amador Elena Córdoba

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **15 de noviembre de 2005** se expone esta convocatoria en los tabloneros de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz.